

Uñent. de la contribucion Extraordinaria de guerra  
y nombramiento de cobradores; y la Milla entera de Dip.  
que teniendo ya formado el Padron conforme a la  
misma instruccion se entregue este desde luego al  
Caballero D. Ant.º Castro Aguirre a quien diga p.  
tal, y respecto a no haver concurrido a este Cabildo se le  
hara saber incontinenti por el querente lmo. y se  
publicara por bando en el sitio acostumbrado p.  
de que a noticia de todos, y nadie pueda alegar ni que-  
reria contrariando el real de dha. orden al Sr.  
Intendente

M.  
Solo que se concluya este Cabildo que se fi-  
mo' a mi modo. lo que resta: de que hoy sea = se-  
tab = D. Ant.º Castro Aguirre = no vale =  
porquiza

Not.º  
Este mismo dia pase y notifique el Decreto  
presidente a D. Ant.º Castro Aguirre Regida  
Primer Constitucional en persona que le entera  
de para su cumplimiento hoy sea =

Publicaz.  
En Salamanca hoy dia entable en el sitio de la calle  
maior por voz de Fran.º Serrano Dean senatorio lo  
que anteriormente contra decantado, y con especialidad el  
nombramto. de los cobradores hecho en D. Ant.º Castro Aga-  
rre de la Extraordinaria Contribucion de guerra, pre-  
viendo que todos los Vecinos contribuyentes concur-

